

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, número 42.  
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Plaza del Corriolo, número 28.

Número suelto 5 céntimos

# El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICION

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25  
Fuera de idem, idem. . . . . 1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.-No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 cts. pts.

EPOCA 2ª

Miercoles 17 de Agosto de 1892

Año VIII—Nº 1852

**El gabinete** de consulta para enfermos de los ojos, á cargo del Médico-oculista don Antolín Barrasa, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 4, frente al Casino de Salamanca.  
Horas de consulta: Todos los días, desde las DIEZ de la mañana á UNA de la tarde. Calle de Zamora, número 4.  
—d—103

**Se arrienda** y traspasa la acreditada tabona de la viuda de Peramato, en cuyo domicilio se hará saber el precio y condiciones.  
—d—6

**Arrendamiento de Valcuevo**  
El día 31 del corriente Agosto, á las doce de la mañana, ante el notario de Salamanca don Sebastián Gorjón (Rua, 38), se celebrará subasta extrajudicial para el arrendamiento del término de labor, pastos y monte denominado *Valcuevo y Rascones*, sito en el distrito municipal de Valverdón, por tiempo de cuatro años y bajo las demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en el despacho de dicho notario.  
—d—1

## COMO SUBO, SUBO.....

Parece que este año vamos á quebrantar la ley del progreso, en lo que á las fiestas de Septiembre se refiere. Lejos de hacer reformas importantes en el programa, omitimos números que otros años figuraron en las manifestaciones de nuestros regocijos populares, y hasta podemos decir que hemos suprimido el programa en su totalidad.

El programa de toros no satisface los deseos de los aficionados que recuerdan con verdadera nostalgia taurina los carteles de no lejanas épocas. El teatro no anuncia su apertura, apesar de la proximidad de la feria; la comisión del centenario está inmóvil corroída por el gusano destructor del caeiquismo; la gente se encoja de hombros, limitándose á *murmurar* en el salón de un café, y todo nos demuestra que las fuerzas vitales de Salamanca se enervan de día en día y desmayan ante la general apatía de nuestras corporaciones y autoridades.

Enervarse Salamanca ante el cuarto centenario del descubrimiento de América!

¿Y aquellos entusiasmos por reclamar para esta capital un puesto digno en la próxima apoteosis de Cristóbal Colón? ¿Qué ha sido de vuestras iniciativas y de vuestros pretendidos derechos á un puesto decoroso en el centenario?

Vuestros resentimientos políticos y vuestras *quisquillas* personales, causan perjuicios considerables al comercio de Salamanca, que á su vez se muestra débil en la defensa de esos mismos intereses cuando no obra de cuenta propia y por sí mismo no confecciona un programa de fiestas de novedad y de atractivo.

Sensible nos es ver que á pesar de unirse en un solo programa las fiestas de Septiembre y las del centenario, estemos á 17 de Agosto y no sepamos

aún de otro festejo que el de los toros; pero más sensible es, que las causas de este atraso, sean superables y vencibles, y no se combatan por autoridades, corporaciones, comercio y prensa.

Este año que debiéramos haber alcanzado algún progreso en nuestras ferias y fiestas, hemos quedado á peor nivel relativamente que un villorrio.

A este paso diremos con el adagio —¿cómo subo, subo, de pregonero á verdugol

Y lo más triste es que este verdugo de Salamanca, somos los salmantinos.

## CONDUCCION DE PRESOS

Ayer por la mañana llegaron á esta capital, custodiados por la guardia civil, catorce presos que procedían de la cárcel de Ciudad-Rodrigo.

Esta conducción se ha verificado á consecuencia de la suspensión de la Audiencia de citada ciudad, habiendo ingresado ya los presos en esta cárcel.

Llegaron los infelices abrumados por el calor y el cansancio.

Apenas entraron en el patio de la audiencia se echaron en el suelo, no obstante venir atados de dos en dos.

El camino lo han hecho á pié apesar de haber un ferrocarril directo entre Salamanca y Ciudad-Rodrigo.

Acaso extrañe á algunos que censuremos la inhumanidad con que se ha hecho la conducción, á través de árido camino y bajo el sol abrasador que estos días nos ha castigado con sus rigores; pero creemos que la conducción ha sido cruel si se tiene en cuenta la facilidad de comunicaciones, el extremado calor que se siente y el carácter legal de la prisión que sufren los catorce conducidos, pues todos ellos son de causa pendiente y están, por lo tanto, en prisión provisional y en la posibilidad por lo tanto de que sean declarados inocentes y libres.

Si se tratase de presos que sufriesen una condena más ó menos penosa en virtud de una sentencia ejecutoria, nada diríamos acaso, respetando el mayor ó menor rigorismo y el proceder de la autoridad que ejecuta los fallos de la ley; pero tratándose de presos que lo están provisionalmente, y cuya culpabilidad es un problema no resuelto, y teniendo en cuenta las circunstancias antes indicadas, del estado atmosférico asfixiante y la facilidad de comunicaciones, parécenos impropio de nuestras humanitarias leyes el procedimiento empleado en la última conducción.

Los presos que cumplen condena en la cárcel y correccional de Ciudad-Rodrigo, serán en breve trasladados al establecimiento penitenciario de esta capital.

## Desde Vitigudino

Señor Director de EL ADELANTO.

Mi estimado amigo: Cumpliendo la palabra empeñada de comunicarle cuanto de notable ocurra en esta villa, empezaré por manifestarle que la feria que mañana dá comienzo, promete estar concurrida, puesto que en todos los sitios públicos se advierte gran afluencia de forasteros.

Con motivo de las fiestas de esta villa, habrá las correspondientes corridas que ya he visto anunciadas en su periódico; los casinos preparan bailes en sus salones, además de los públicos que como siempre hemos tenido en espaciosos locales y al aire libre.

Ya le comunicaré el resultado de las fiestas.

### Cosecha

Todos los labradores de esta región se lamentan del escaso resultado obtenido en la recolección última, comparada con la del año anterior, pudiéndose asegurar que viene á ser una mitad menos que la de 1891.

En cuanto á los granos, si bien es verdad que los precios son elevados, satisfacen poco á los labradores, puesto que como éstos, son en su inmensa mayoría colonos ó de *señoría*, apenas han recogido lo suficiente para pagar las rentas de las fincas que cultivan y para la próxima siembra.

### Elecciones

La comidilla de estos días ha sido la cuestión electoral.

Los candidatos inundan de circulares y de cartas de recomendación á todo el distrito, y los electores son constantemente visitados por aquellos.

Yo de mi cuenta nada puedo predecir, puesto que no soy ni siquiera elector; pero según opinión de los *caciques* de esta villa y de los pueblos importantes del distrito, á quienes me he permitido preguntar, conceptúan seguro el triunfo por el orden siguientes: señores don Juan Fernández Vicente, don Juan Manuel López Díez y don Laureano Morfínigo.

Respecto á quien ha de ocupar el cuarto lugar, se dividen las opiniones; unos creen que será el *Marquesito* (como aquí llamamos á don Fernando Maldonado), fundados en que además de sus elementos propios, dicen que cuenta con el apoyo del señor duque de Tamames; otros creen que el cuarto lugar lo ocupará el señor don Sebastian Gorjón, porque su candidatura es recomendada con gran interés y en primer lugar á los alcaldes y secretarios de este distrito, y como estos tienen que reservar siempre por lo menos un lugar á los candidatos del gobierno y son muchos los ayuntamientos que constituyen este distrito, se supone que será el señor Gorjón quien ocupe el cuarto lugar.

De los demás candidatos no quiero

ocuparme, porque sería darles una importancia que no tienen.  
Se despide hasta otra su afectísimo amigo

PEPE.

Vitigudino 14 Agosto 1892.

## Hoja de almanaque

Jueves 18

Los santos mártires de Córdoba y de Sahagún, Agapito, mártir; Elena, viuda y Clara de Monte-Falco.

*Siervas de María* (San Millán).—Continúa la novena anunciada.

Cuarto menguante el 15. Luna nueva el 22.

Sale el sol 5 h. 11. Pónese 6 h. 56. 1487.—Rendición de Málaga á los Reyes Católicos.

Pérez, que acaba de ser condecorado, entra en una peluquería con objeto de cortarse la barba, que usa muy larga y en forma de abanico.

—¿Hay que cortar mucho?—le pregunta el oficial.

—Lo suficiente para que pueda verse la condecoración.

## Casa de socorro

Médico de guardia para mañana.—Don Gerónimo Téllez.

## Tribunales

Señalamientos.—Procedentes del juzgado de instrucción de esta capital se verán mañana en juicio oral y público las siguientes causas:

Una seguida contra Antonio Fraile Morales y otro por el delito de lesiones.

Es ponente, el señor Heras; de la acusación está encargado el ministerio público; de la defensa, el señor Iglesias, y es procurador, el señor Rodríguez (F.)

Otra instruida contra Castor López Fraile, por estafa.

Será ponente, el señor Sendino; de la acusación estará encargado el ministerio público; de la defensa, el señor Iglesias; siendo procurador, el señor Morató.

## Servicio de plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Príncipe, único capitán.

De orden de S. E. el comandante secretario, Federico Alba.

## QUISICOSAS

—Le digo á usted, Trinidad que su esposo es un perdido.  
—¿Qué dice usted? ¿Mi marido?

 SE NECESITAN VENDEDORES PARA ESTE PERIODICO

¡No puede ser!  
—Es verdad.  
¿A qué hora viene á su casa de noche?  
—Viene á deshoras.  
—Fuera de casa, señora, toda la noche se pasa. Le he visto al malvado ayer por una calleja oscura.  
—¿Solo?  
—No, se me figura que iba con una mujer. Y por el mismo lugar de noche á la misma hora.....  
—¿Qué me dice usted?  
—Señora, siempre le mira pasar.  
—No puede ser, no señor, es incapaz mi marido.....  
—Mire usted, hasta he oído dulces palabras de amor. Y por la oscura calleja les vi como usted y yo estamos.  
—Dígame usted donde ¡y vamos á sorprender la pareja!  
—¿Quiere usted, Luis? ¡Por favor!  
—Desde luego ¡bueno fueral! Disponga usted, como quiera de este humilde servidor.  
—Son las doce y media.  
—Ahora si le parece.  
—Corriente  
—Vamos inmediatamente.  
—Pues al punto.  
—Sí, señora.  
—¿Está cierto?  
—Se lo juro.  
—¿Por aquí?  
—Esta es la calleja.  
—¿Sí?  
—Mire usted la pareja  
—Huele á queso.  
—¡Y está oscuro!  
—Temo que nos van á ver.  
—Aquí nos colocaremos. Tápese usted, y veremos á su esposo y la mujer.  
—¡Qué ingrato! ¡no puedo estar!  
—¡Con cuánta pasión se explica!  
—Toma y la ha llamado ¡rica!  
Y hasta la quiere besar.  
—¡Qué alma tiene más traidora!  
—Cállese usted.  
—¡Habrás visto!  
—Silencio.  
—¡No lo resisto!  
—¡Conténgase usted, señora!  
—Me llevo un gran desengaño con este imbécil marido.  
—Calma, calma.  
—¡Es un perdido!  
—¡Yo le pego! ¡yo le araño!  
—Acerquémonos los dos.  
—Paso terribles instantes.  
—¡Sorprendamos los amantes.  
—¡Los reviento como hay Dios!  
—¡Caballeritos, á ver, porque esto es escandaloso!  
—¿Quién es él?  
—¡Si no es su esposo!  
—¡Y ella quién es?  
—¡Mi mujer!!

**Noticias**

**Mercado del Guijuelo del día 13**  
Comienza á notarse el aumento en la afluencia de forasteros que coincide con la terminación en algunos puntos de las faenas de recolección. Los trigos se han vendido hasta 48 reales fanega, centeno y cebada á 30, algarrobas á 23 y garbanzos á 80. Las primeras uvas, albillo de la Sierra, á 10 reales arroba. El ayuntamiento, el comercio y junta directiva del casino, preparan festejos que han de animar mucho las próximas ferias de Septiembre, que tendrán lugar en los días 5, 6 y 7.  
Desde el 10 del corriente, siéntese aquí un calor horrible. Nada más por hoy tiene que comunicarle

EL CORRESPONSAL

**Ingreso**

En el concierto dado anteayer por

el Orfeón Salmantino, se recaudaron 184 pesetas 18 céntimos.

**Tristezas de la vida**

Una mujer que vivía sola en las inmediaciones del Campo de San Francisco, estaba oculta de sus vecinos hacía mucho tiempo.

Dieron estos parte en virtud de que la puerta no se abría y fué al indicado sitio el médico de guardia que reconoció á la mujer, la cual estaba gravemente enferma y sin poderse mover.

**Otro accidente**

Anoche se nos dijo que al regresar á esta ciudad el coche de Béjar, pasando por el monte de Orejudos, tuvo que hacer alto por haberse sentido repentinamente enfermo el doctor en farmacia de esta localidad don Félix Martín.

También se nos dijo que tuvo que quedarse en dicho sitio para el que salieron al saber la noticia los doctores Luis Muñoz y Cuesta.

Estas son las noticias que nos dieron y que publicamos manifestando el más vehemente deseo de ver pronto restablecido al señor Martín.

**Incendio**

El comandante del puesto de la guardia civil de Matilla de los Caños, da cuenta al señor Gobernador civil, de un horroroso incendio ocurrido en el término del caserío de Peña Calva, distrito municipal de Naharros de Matalayegua.

El fuego se extendió por las dehesas de Malpartida, Casasola, San Pedro Acedón, Negrillos y Ochando, quemándose una extensión de 14 kilómetros de longitud por dos de latitud, de monte alto y pastos, habiéndose librado del incendio, las casas de citadas dehesas. El incendio duró seis horas; no han ocurrido desgracias personales, no pudiéndose aún precisar las pérdidas materiales.

**Accidente desgraciado**

El guardia municipal Rosendo Vázquez dió anoche conocimiento al señor Alcalde de haberse herido casualmente en las obras del puente de hierro del ferrocarril transversal, un obrero llamado Eusebio Martín, al que al parecer no le había asistido médico alguno.

El señor Alcalde acompañado del médico de la casa de socorro, se trasladó al domicilio del herido, para averiguar si estaba ó no curado, resultando que ni el médico de la Compañía ni otro alguno le había curado; en vista de lo cual el señor Hernández Sanz, médico que acompañaba al señor alcalde, curó á dicho sujeto una herida contusa que tenía en la parte postero-superior-izquierda del cráneo de siete centímetros de extensión, producida según manifestación de éste, casualmente.

Del hecho se ha dado conocimiento al juzgado.

**Dos prevenidas**

Se halla vacante la plaza de médico titular del pueblo de Madroñal, dotada con el haber anual de 30 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de tres familias pobres.

También se halla vacante la secretaría del juzgado municipal del pueblo de Pajares sin más sueldo que los derechos de arancel.

Los aspirantes á dichas prevenidas podrán dirigir las solicitudes al alcalde y juez de los citados pueblos en término de 30 días.

**Hurto**

Ha sido detenido por una pareja de la guardia civil del puesto de Puente del Congosto, el vecino del pueblo de Cespedosa Francisco Hernández, por haber hurtado una viga, á un convecino suyo.

Dicho sujeto se halla á disposición del juzgado.

**Busca y captura**

El Director general de penales interesa del señor Gobernador civil de esta provincia la busca y captura de Fermín Roldán y Rufino Castaño fugados del presidio de Valladolid en la noche del día 15 del mes actual.

**De veraneo**

Esta noche saldrán de temporada para las provincias del Norte, los señores condes de Ardales y sus hijos.

**Posesión**

Ayer tomó posesión del cargo de director de los servicios de telégrafos y correos de esta provincia, el que antes era digno jefe del primero de citados servicios, don Rafael Saenz y Romero.

**La veda**

El vecino del pueblo de Martínamor, José Ramos Merino, ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado, por estar cazando sin la correspondiente licencia en un monte del Estado.

**Preparando el terreno**

Los agentes de vigilancia denunciaron ayer á cinco dueños de posadas por no dar al Gobierno civil el parte diario de las personas que pernoctan en sus casas.

El señor Gobernador civil impuso á cada uno 25 pesetas de multa.

**Un ahogado**

Según comunica al señor Gobernador civil el alcalde del pueblo de Zarza de Pumareda, el día 13 á las seis de la tarde hallábanse jugando en la ribera de Robledino los niños vecinos del Milano, Rafael, Manuel y Baltasar Martín, de 7, 11 y 12 años respectivamente, cayéndose los tres á un *cahorzo* por querer coger peces, y pereciendo ahogado víctima de su infantil imprudencia el primero de citados niños, salvándose los dos restantes por el pronto auxilio que les prestaron algunos transeuntes.

El juzgado instruye las primeras diligencias.

**Por revoltoso**

Un individuo que ayer mañana promovió un alboroto en la calle del Prior, fué llevado á la prevención por los agentes municipales.

En la alcaldía le fueron impuestas 10 pesetas de multa.

**Corridas de beneficencia**

Por el Gobierno civil de provincia se concedió ayer autorización al alcalde de Ciudad-Rodrigo para que puedan celebrarse en aquella Plaza de Toros dos corridas de novillos de muerte los días 21 y 22 del mes actual.

El producto de dichas corridas, será destinado al Hospital de la Pasión.

**Atropello**

Varios niños hallábanse ayer tarde jugando en la calle de la Rua, siendo uno de ellos cogido por un carro, causándole una contusión en el pié izquierdo, siendo curado de primera intención en la casa de socorro.

El conductor del vehículo se halla detenido.

**Entre familia**

El médico de guardia de la casa de socorro don Guillermo Hernández, curó anoche á las nueve y media de varias erosiones en la cara á un individuo llamado Eduardo Hernández (a) *Canario*, las cuales le fueron inferidas por un sobrino suyo.

El agresor fué conducido á la prevención, así como también el herido, por ser éste el que promovió la cuestión.

**IMPORTANTÍSIMO AL COMERCIO**

Por el interés que encierra para nuestros comerciantes que están siendo víctimas constantemente del abuso que se comete en el transporte de los géneros por las compañías de ferrocarriles, publicamos gustosos á continuación la sentencia pronunciada por el juzgado de primera instancia de esta ciudad, cuya lectura recomendamos á cuantos se dedican á la honorosísima profesión del comercio y de la industria.

Dice así sin comentario alguno:

**Sentencia**

En la ciudad de Salamanca á 26 de Julio de 1892, el señor don Manuel de Torres Requena, juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto las diligencias de juicio verbal civil, pendiente en este juzgado, en grado de apelación interpuesta por don Francisco Téllez y seguida en el juzgado municipal de esta ciudad á instancia del apelante contra la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á esta ciudad, sobre pago de ciento sesenta y cinco pesetas y aceptando los dos primeros resultandos de la sentencia apelada.

Y 3º Resultando: Que recibido el juicio á prueba á instancia del demandante, se ha practicado la documental consistente en la presentación de la carta de porte, la factura expedida por el remitente y el certificado librado por el sobrestante del Gobierno que constan unidos á los autos y aceptados como auténticos y verdaderos por la parte demandada, habiéndose declarado impertinente la presentación de un acta notarial levantada en la casa del demandante para hacer constar en el acto de abrirla la falta de mercancías de la caja porteada y el estado de ésta, la prueba pericial, de la que resulta que los pañuelos de sarga son pañuelos de seda, y que los perdidos ó extraviados, se vendían en esta ciudad en el mes de Enero último á nueve pesetas cada uno; y, finalmente, la testifical asegurándose por dos testigos la certeza de las preguntas de la 2ª á la 6ª inclusive del interrogatorio al efecto formulado por la misma parte; por otros dos testigos la 10ª, y por uno la 7ª, sin que por parte del demandado se haya ejecutado otra prueba que la de pasiones que absolvió el actor afirmativamente.

4º Resultando: Que por virtud de la apelación tuvo lugar la vista del juicio en esta segunda instancia con asistencia de las partes en cuyo acto se presentó y admitió, como pertinente el acta notarial de que antes se ha hecho referencia por no haber disposición legal alguna que prohiba la admisión de esta, ni de ningún otro medio de prueba, siendo como lo es referente á los hechos que se hicieron constar en la demanda; solicitándose por el apelante la revocación de la sentencia apelada y subsiguiente con-

denación conforme con la demanda, y las costas á la parte apelada; y por esta, la confirmación de la expresada sentencia con imposición de las costas al actor.

5º Resultando: Que en la tramitación del juicio se han observado en ambas instancias la forma establecida en la ley procesal vigente.

1º Considerando: Que en los documentos presentados en primera instancia y aceptados como auténticos por la parte demandada se justifica cumplidamente la existencia del contrato de transporte en que se funda la demanda, por virtud del cual se comprometió la Compañía demandada á entregar al consignatario en la estación de esta ciudad el bulto seditario con peso de 3 kilogramos, facturado á gran velocidad con fecha 21 Enero último, demostrándose igualmente tanto por esos documentos, cuanto por la manifestación de las partes y testigos, que el bulto ó caja facturada se recogió sin señales exteriores de avería en la mañana del 24 de dicho mes, presentándose por la tarde del mismo día el demandante en las oficinas del ferrocarril de esta ciudad, á hacer como hizo constar la reclamación al importe de veintiuñ pañuelos de seda ó sarga, cuya falta se había notado al abrir dicha caja; siendo el valor de dichos pañuelos, según la factura del remitente, 157'50 pesetas y el de las mismas si se hubieran vendido en esta ciudad en Enero último, 189 pesetas.

2º Considerando: Que la explicación recta y gramatical del artículo 366 del Código de comercio, no es ni puede ser lo que se la da en el primer considerando de la sentencia apelada; sino que por el contrario, dicho artículo reconoce en el consignatario dos derechos; uno para el caso de que los bultos porteados no denuncien exteriormente la existencia de algún daño ó avería, y otro para el de que presenten esas señales exteriores, concediéndose en el primero la facultad de reclamar contra el portador dentro de las veinticuatro horas siguientes al recibo de las mercancías, no obstante haberse satisfecho los derechos de porte, sin cuyo requisito no hubiera podido hacerse la entrega, y en el segundo caso, la de hacer la reclamación en el acto de esa entrega, por lo que es indudable que habiéndose hecho por el demandante la reclamación á la compañía en el mismo día en que recibió sin señales exteriores de avería la caja portada, obra dentro del perfecto derecho que le concede el citado artículo y del término por el mismo señalado.

3º Considerando: Que si bien el artículo 2.127 de la ley de enjuiciamiento civil determina una forma de prueba para los casos que en el mismo se citan de la que indudablemente pudo hacer uso el consignatario al fin de acreditar el daño advertido al pretender abrir la caja, este derecho no le impedía el de hacer uso de cualquier otro medio de prueba ya que ni en ese artículo ni en ninguno otro se le prohíbe y con tanto más motivo, cuanto que si se lee con detenimiento el artículo 367 de dicho Código, se comprende perfectamente y sin género de duda que el 2.127, se escribía para las diferentes cosas en que presentaran los bultos señales exteriores de avería en el acto de hacer la entrega de ellos, de todo lo cual, se deduce, que justificado sin género de duda por medio de la prueba testifical y acta notarial la falta en el bulto portado, de 21 pañuelos sarga ó seda, viene obligada la compañía porteadora á abonar al consignatario, el valor

de los pañuelos no entregados á razón del precio en que cada uno fué comprado en Valencia, mas la diferencia entre este precio y el que debieron alcanzar en esta plaza, vendidos por el mes de Enero último, cuya diferencia es lo que constituye los daños y perjuicios pedidos en la demanda, siendo por consiguiente, el importe de ambos datos abonables por la compañía, el de ciento ochenta y nueve pesetas.

Visto Las disposiciones legales citadas y el artículo 736 de la ley de enjuiciamiento civil.

Fallo Que revocando la sentencia apelada, debo condenar y condeno á la compañía demandada, á que abone al actor la suma de 157 pesetas 50 céntimos, precio en Valencia de los veintiuñ pañuelos extraviados, más treinta y una pesetas cincuenta céntimos importe de los daños y perjuicios ocasionados al actor por no haberlos podido vender en esta localidad al precio corriente que alcanzaron dichos artículos en Enero último, totalizando ambas partidas, la de 189 pesetas.

Así por esta mi sentencia sin hacer expresa condenación de costas, lo mando y firmo.—Mannel de Torres Requena.

**Servicio telegráfico de preferencia**  
(abono diario de 100 á 500 palabras)

SIGUEN LOS PETARDOS

Madrid 17.—En la casa del regidor de Villahoz (Burgos), don Juan Alvarez Martín, estalló anoche un petardo.

La explosión produjo desperfectos en el edificio y gran alarma en el vecindario, dado lo avanzado de la noche.

Se cree que este atentado es debido á venganzas personales.

LA VIRUELA

Madrid 17.—En Caravaca (Murcia) toma gran incremento la epidemia variolosa.

Se están registrando muchos casos de atacados, no solo en los niños, sino también en los adultos y ancianos.

LA GUERRA EN MARRUECOS

Madrid 17.—Noticias de Tánger aseguran que el jefe de los insurrectos, Hman, se encuentra herido.

Se duda el origen de este hecho. Unos tienen por cierto que lo ha sido en el último encuentro con las tropas imperiales, y otros aseguran que ha sido una traición de sus partidarios.

Hman ha dirigido una carta al Emperador proponiéndole condiciones para una capitulación.

Créese que los rebeldes se someterán al Sultán.

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Madrid 17.—Se ha prorrogado el plazo de presentación de objetos artísticos para la exposición de bellas artes hasta el día 10 de Septiembre.

SATISFECHOS

Madrid 17.—Los fusionistas se muestran muy contentos y satisfechos con el recibimiento hecho al

señor Sagasta á su llegada á Asturias.

Se comentan mucho las declaraciones políticas hechas por Sagasta, publicadas en el Imparcial.

FIN DE LA CRISIS

Madrid 17.—Telegrafían de Londres que Gladstone ha puesto fin á la crisis nombrando ministerio.

Mañana se conocerán los nombres de los que componen el gabinete.

Se constituirá según es de esperar muy en breve.

EL JUBILEO DE SU SANTIDAD

Madrid 17.—En diversos puntos de Italia se estan organizando romerías para ir á Roma con motivo del próximo jubileo de Su Santidad.

En la capital del orbe católico se preparan con este motivo grandes fiestas.

Según indicios, el Papa pronunciará discursos enérgicos, protestando contra las persecuciones de la Iglesia.

POR ESCASEZ

Madrid 17.—El Gobierno lusitano se propone autorizar la entrada de trigos extranjeros, por ser insuficientes los nacionales.

LOS COCHEROS EN HUELGA

Madrid 17.—Han acordado los cocheros en París continuar la huelga. A pesar de que hasta ahora reina completa tranquilidad, la policía ha adoptado disposiciones encaminadas á sofocar cualquier desorden.

MINEROS DESCENTENTOS

Madrid 17.—En las minas de Carmaux (París) los empleados descontentos invadieron el domicilio del director de las minas obligándole á dimitir, amenazándole de muerte.

Escasez de noticias.

VILLEGAS.

**REGALO** á los compradores. Regalaré á todo comprador de cualquiera de los géneros que existen en mi establecimiento de ULTRAMARINOS y COLONIALES, Rua, 13 y 15, uno ó más objetos de utilidad para casa, los que se hallarán de manifiesto para que el interesado pueda elegir el que más le convenga y tenga derecho, según la importancia de la compra.  
Precios fijos y sin competencia.  
MODESTO CILLER, sucesor del comercio titulado *La Equitativa*, Rua 13 y 15, Salamanca. 30—d—19

BANCO HISPANO COLONIAL

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

EMISION DE 1886

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigésimo quinto sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1º de Septiembre á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal.

Según dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.184.500 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 1.184.500 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.845 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo trece bolas, en representación de las trece centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.240.000 Titulos emitidos y los 1.184.500 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real orden de 3 del actual, expedida por el ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 11.599 bolas sorteables deducidas ya las 246 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión ejecutiva, Director gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el referido Real decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortización desde 1º de Octubre próximo.

Barcelona 13 de Agosto de 1892.—El secretario accidental, *Manuel Garcia*.

Representante en Salamanca, don Florencio Rodriguez Vega, banquero, Corriolo, 17.

**La Elegante Industrial**

antigua zapatería de Bernabé Vázquez  
8, San Justo, 8

En esta acreditada zapatería se hace toda clase de calzado á la medida, garantizando á todos sus parroquianos tanto la elegancia y solidez de la obra, como sus módicos precios.

Los encargos se sirven con prontitud. No confundir esta zapatería. 8, San Justo, 8.

**La verdad** Para comer bien y barato en la casa de comidas de Chapado, frente á la estación de Salamanca; cubiertos de una peseta 75 céntimos en adelante y á la carta rebajando 25 céntimos en ración; comedores reservados; vinos, licóres y cervezas; hay hambres variados á las horas de los trenes. No confundirse: casa de comidas del cocinero Chapado. d—16

**Se vende** la casa número 15 de la plazuela de San Marcos. Informará don Antonio Polo, Ronda de Corpus, número 47. —d—42

**SE ALQUILA** un piso en la plazuela del Corriolo con vistas á la Plaza Mayor. En el número 12, darán razón. d—14

**Domingo Roche** MARMOLISTA sucesor de Miguel López, Puerta de Zamora, contiguo al registro. Salamanca.

**Anuncio** Se vende la casa número 3 de la calle de Sorias. En la misma darán razón. 30—d—27

**Carruaje** Se vende en muy buen uso. En la redacción de este diario darán razón.

**SE VENDEN** dos casas en esta ciudad, una en las afueras de Santo Tomás, esquina á la calle de Veracruz 2ª y otra en la calle de Azafranal, 36. Darán razón San Justo, 15. 15—d—14

**Se vende** la casa número 33 de la calle de Bodegones, Para tratar de precio y condiciones, con su dueño, Carlos Iglesias, Portales de las Bohoneras. 30—d—4

**Se arriendan** dos paneras, sitas en la calle del Pinto, con cabida de 1700 fanegas cada una. Toro, 8, darán razón. 15—d—2

**CASA ALMONEDA**

UNICA EN SU CLASE  
Plazuela de Sta. Eulalia, nº 1  
Salamanca.—Imp. de NUÑEZ.

**CASA DE BAÑOS**

EXCONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO DE 1892  
JUNIO 10 AL 30 DE SEPTIEMBRE

TARIFAS  
**SERVICIOS BALNEOTERAPICOS**

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas; idem salinos, imitación á los del mar, 2'50 idem; idem sulfuros termal, 3 idem; ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 idem.

ABONOS.—Se hacen de 25 céntimos de peseta en cada un baño ó ducha, siempre que el bañista adquiera nueve de éstos á la vez.

ADVERTENCIAS.—Cada bañista tiene derecho á bañar á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años.

También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de 50 céntimos de peseta (se entiende sin intervalo.)

Hay cuartos con dos pilas, todas de mármol.

Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño, 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.

30—d—25

13, San Pablo, 13, **EL DESENGAÑO 13, San Pablo, 13,**

TARIFA DE PRECIOS

**Vinos**

Valdepeñas	10 pesetas cántaro, medio litro	35 céntimos
Tinto	1ª á 7'50	id. id. 25 id.
Id.	2ª á 6	id. id. 20 id.
Clarete	1ª á 7'50	id. id. 25 id.
Id.	2ª á 6	id. id. 20 id.
Blanco	1ª á 7	id. id. 25 id.
Id.	2ª á 8	id. id. 30 id.
Id.	1ª á 15	id. id. 50 id.
Id. especial	á 25	id. id. Una peseta.

**Generosos**

Moscatel viejo	1ª 25 pesetas cántaro, medio litro	Una peseta.
Id.	2ª 13	id. id. 50 céntimos
Málaga	22'50	id. id. 70 id.
Pasa	13	id. id. 50 id.
Cariñena	13	id. id. 50 id.
Ajerezado	13	id. id. 50 id.
Jerez	22'50	id. id. 75 id.
Id.	botella 1'75	id. id.
Id.	id. 1'50	id. id.
Id.	id. 1'25	id. id.
Manzanilla	id. 2	id. id.

**Vinagres**

1ª á 6	pesetas cántaro, medio litro	25 céntimos
2ª á 5	id. id.	20 id.

Se sirve á domicilio

**Espíritus y aguardientes.**—Espiritu de vino, 40 grados, á 26 pesetas cántaro, medio litro 90 céntimos.

Aguardiente de Jativa, 30 grados, á 25 pesetas cántaro, medio litro 90 céntimos.

Idem de caña, á 25 pesetas cántaro, medio litro 1 peseta.

Idem del renombrado triple anís suave, á 20 pesetas cántaro, medio litro 80 cts.

Idem doble anísado, á 16 pesetas cántaro, medio litro 60 céntimos.

Idem anísado corriente, á 14 pesetas cántaro, medio litro 50 céntimos.

Idem seco, á 11'50 idem idem, medio litro 40 céntimos.

Anisete fino, á 12 idem idem, medio litro 40 céntimos.

Rom de la Jamaica, á 35 idem idem, medio litro 1'25 peseta.

Cognac Gayarre, botella 5 pesetas; Ojen, tarro de litro 5 id.; Ginebra, tarro 3 id.

A precios económicos bocoyes y pipas de todos tamaños.

**NO EQUIVOCARSE: 13, SAN PABLO, 13.**

**A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS**

SECCION DE CIRUJIA Y ORTOPEDIA

DE LOS ALMACENES DE HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Los medicos y cirujanos encontrarán en la antigua casa de los hijos de Villar y Pinto gran surtido procedente de las mejores fabricas inglesas de cuantos instrumentos y aparatos necesitasen para tan honroso como difícil ejercicio profesional.

Los señores hijos de Villar y Pinto, en la persuasión de que una instrumentación regular, de solo lo útil y con frecuencia necesario, cuesta una suma relativamente crecida y no siempre fácil de pagar al contado, cederán á los señores medicos y cirujanos cuanta instrumentación deseen á plazos convencionales ó á satisfacer por meses ó trimestres.

A los que reciban la licenciatura este curso, ofrecemos bolsas de cirugía de todos los modelos, desde 50 á 150 pesetas.

Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, números 5 y 7

**PARA BAÑOS DE MAR EN CASA**

de la fábrica de productos quimicos de Gijón

SALES MARINAS extraídas de las plantas ó algas marinas que el mar arroja á las playas y contienen todos los principios activos del mismo, que absorben durante su desarrollo, siendo muy ricas en yoduros y bromuros alcalinos.

Garantizamos su pureza é indicamos un procedimiento sencillo y al alcance de todos para convencerse de la cantidad de yoduros que contienen estas sales y consiste en preparar una disolución de las mismas, á la cual se añade almidón y unas gotas de ácido nítrico ó agua de cloro y al momento se obtendrá la coloración azul del yoduro de almidón.

Hay gran diferencia entre estas sales marinas, preparadas en frascos de un kilo, y las artificiales, que se expenden en paquetes de papel, que sería atacado por el yoduro si lo tuvieran, viniendo á ser estas ultimas una falsificación de las primeras.

Unico depósito en Salamanca: Hijos de Villar y Pinto, donde se expenden á 7 reales bote, que sirven para uno ó dos baños.

**Se vende papel viejo para envolver**

**LA FUNERARIA**

A CARGO DE

**28, Corriño Manuel Rodríguez Corriño, 28**

Esta casa tiene las mejores impresas con el coste EXACTO de los funerales de gran lujo, de 1ª, 2ª y 3ª, cuyas tarifas presentan cuando son llamados sus dependientes para encargarse de practicar todas las diligencias que sean necesarias para los funerales.

Coches fúnebres y cajas de todas clases y precios, desde lo más humilde á lo más suntuoso.

Feretros de hierro galvanizado para niños y adultos, que cerrándose herméticamente, evitan el desprendimiento de gases mal olientes y previenen el contagio de enfermedades infecciosas y que por estas cualidades y por su baratura son preferibles á los ataúdes forrados de veludillo y terciopelo. Estos feretros, son de la casa Villazón y compañía, propietaria de la empresa de Madrid New-Funeral, Alcalá, 60, y los hay desde 50 hasta 250 pesetas para párvulos y de 80 á 1.500 pesetas para adultos.

**BANOS MINERALES DE LEDESMA**

AGUAS SULFURADO-SÓDICAS DE 52° C

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de las de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro-anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños initados á los naturales y de otras aplicaciones. Pídale prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

Despacho de los billetes, en el parador de los Toros, Acera de Correos y parador de la Basílica, puerta de Zamora.

**BAÑOS DE CALZADILLA**

PROVINCIA DE SALAMANCA, PARTIDO DE LEDESMA

Su agua sulfurado-sódica, sulfhidrico azoada, con una temperatura de 3 centígrados, tiene aplicación y surte excelentes resultados en el tratamiento del herpetismo, escrofulismo, reumatismo y estados catarrales, siendo eficazísima para curar todas las afecciones cutáneas. Temporada oficial de 1º de Junio á 30 de Septiembre.

Las muy buenas e higiénicas habitaciones, así como la fonda y baños son á precios muy económicos, al alcance de todas las fortunas.

El coche que hace el servicio diario y directo, sale de Salamanca á las tres de la tarde y de los Baños á las cinco y media de la mañana, por el precio de CUATRO pesetas asiento. Está á cargo del establecimiento y la administración en Salamanca, en la calle de Zamora, antigua Administración de Coches.

**EXITO SEGURO**

CURACION PRONTA Y RADICAL DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

con el uso de las píldoras antifebrífugas del

**Dr. Mora**

La fama de estas píldoras es debida al uso que de ellas se hace en las provincias de Levante y Mediodía de nuestro país, donde los miasmas palúdicos son tan frecuentes por su clima pantanoso, causando un número tan considerable de fiebres rehelde, que son curadas radicalmente con las píldoras del doctor Mora.

El renombre adquirido por las expresadas píldoras, en provincias donde las fiebres revisten carácter tan rebelde, es la mayor prueba para comprender el gran éxito obtenido en las de Castilla, donde dicha dolencia no tiene la gravedad que en las primeras; así se ha comprobado en cuantos casos se ha hecho uso de ellas, dando resultados admirables en la curación de las calenturas, ya sean cotidianas, tercianas ó cuartanas; si á estos seguros resultados se une la economía de su precio y el método fácil y sencillo de tomarlas, comprenderán los enfermos las ventajas que les proporcionan las píldoras del doctor Mora.

Cada caja contiene 40 píldoras y lleva en su interior el prospecto con el método para usarlas.

Unico depósito en Salamanca, almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, 22, Plazuela del Corriño, 22.

6—a—4

**DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL**

Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Todos los artículos que en este ramo tienen aplicación á las industrias

Perfumería fina y ordinaria.

Cepillos de todas clases, brochas y esponjas.

Gamuza, especialidad para la limpieza de caballos y carruajes.

Aumentando las operaciones de esta casa ha dado más proporción y extensión á sus compras y en el propósito de sostenerla á la altura de las primeras de España, ha hecho tan grandes rebajas en los precios, que no se hallará cotización menor en ninguna otra plaza del interior. Venta al por mayor y al detall.

**Se venden** dos magníficos perros de caza, muy jóvenes, de preciosa estampa, mezcla de Puente y Pachón. En la imprenta de este diario darán razón.

**Se vende** una casa con dos cebaderos y pozo en la Fontana. Darán razón, Mirat é hijo y en la Plaza Mayor, núm. 9, 2ª, derecha.

**Casa de préstamos**

La antigua y acreditada, Lucero 3, (casa de la Vicaría) á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos sobre ropas, alhajas y demás objetos, con prontitud y reserva.

**UNICO GRAN HOTEL**

EN BAÑOS DE MONTEMAYOR (Cáceres) de Pablo Payá

Construido de nueva planta, á seis metros del balneario se encuentra dicho Hotel, con lujosas y cómodas habitaciones y esmerado trato; una gran galería con arcos para descanso de los viajeros, con vistas al jardín de dicho balneario; cocinero de primera, español; para reservar habitaciones, telegrafiar.

Los empleados de la casa saldrán á la llegada de los coches con sus iniciales. Para evitar confusiones. También hay coches de recreo.

30—d—72

**Se alquilan** la casa Cruz-Verde, número 1, con pozo y excusado; panera grande, Toro, 74, y cuadra, con pozo, Doctrinos, 2, Sorias, 15, darán razón.

30—d—15

